Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***"ADQUISICIÓN DE BOLSAS KRAFF" CD Nº 09/19.***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 363.165 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a GOLCIE SA, PRODPAR S.A., SERIGRAF S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A., y MARIA GRISELDA ROJAS AVALOS, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 17 de mayo de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 13/19, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) GRAFICA MONARCA S.R.L.	22.000.000
2) LG TRADING	29.000.000
3) ARTES GRAFICAS VISUAL	35.000.000
4) BOLPAR S.A.	40.000.000
5) H & B TRADING S.A.	44.000.000
6) PENTA PRINT S.A.	50.000.000

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. Cesar Ravis
Director General Técnico
SENAVE

Lic. Izmín de Wenger
SENAVE

Abg. Aaron Martínez
Asesor Jurídico - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/19

Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***ARTES GRAFICAS VISUAL, BOLPAR S.R., LG TRADING, GRAFICA MONARCA S.R.L., PENTA PRINT S.A., Y H&B TRADING S.A..;*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de oferta.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta correspondiente a la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.;*** el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 22/05/19, se ha solicitado a la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L,*** las documentaciones faltantes como ser contratos, balances, ratios, muestra y explicación detallada de la composición de su precio ofertado considerando que el mismo se sitúa a más del 30% por debajo del precio referencial establecido por la convocante.

En fecha 24/05/19 la firma ha presentado toda la documentación requerida.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L*** , ha informado por nota de fecha 24/05/19 que la composición del costo es discriminada de la siguiente manera: Materia prima 50%; Mano de obra (directo/indirecto): 20%; hora maquina: 20% y diseño: 10%, resultando el precio ofertado.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 16/19 de fecha 06/06/19, dirigido a la Dirección General Técnica, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado y de la muestra presentada, por la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***

Por Memorando DGT Nº 410/19 de la Dirección General Técnica de fecha 06/06/19, se ha informado que ... *tras el análisis de rigor técnico se concluyó que la bolsa correspondiente a la firma Gráfica Monarca S.R.L., reúne las condiciones requeridas de amplitud, consistencia, terminación, y pegado hermético de las bases,...* concluyéndose que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***, cumple con lo solicitado.

En consecuencia, por todo lo precedentemente mencionado se puede concluir que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de invitación.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aaron Martínez
Asesor Jurídico - SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/19

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	
	GRAFICA MONARCA S.R.L	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*4,88*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,16*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*0,05*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L*** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 233/19 de fecha 11/06/19, sobre las Señoras: Gisela Fabiana Piccardo Silva C.I.C. N° 2.353.218; Mirtha Catalina Silva de Piccardo C.I.C. N° 875.003; y Leticia Inés Aguilera Leiva C.I.C. Nº 4.042.239 de la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L*** , a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe Nº 14/19 de fecha 12/06/19, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa **CD Nº 09/19** ***"ADQUISICIÓN DE BOLSAS KRAFF"***, se constata que la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L*** califica para el presente

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. Aaron Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/19

llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa CD Nº 09/19 para la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS KRAFF"**, a la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L., por la suma total de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veinte y dos millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 13/06/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Ing.Agr. César Rivas
Director
Dirección General Técnica

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICIÓN DE BOLSAS KRAFF CD 09/19 ID 363.165

OFERENTES	ARTES GRAFICAS VISUAL	LG TRADING	BOLPAR S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	PENTA PRINT S.A.	H & B TRADING S.A.
Sustanciales						
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO VERIF.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO VERIF.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO VERIF.	NO VERIF.	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO VERIF.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO VERIF.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.
Patente municipal vigente	N/A	N/A	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.
V Otros documentos.						
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2016,2017 y 2018 por la provisión del bien requerido en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	NO VERIF.	NO VERIF.	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	NO VERIF.	NO PRESENTA	NO VERIF.	**PRESENTA**	NO VERIF.	NO VERIF.
Planilla de Ratios de Liquidez correspondientes a los años 2016, 2017, 2018	NO VERIF.	NO VERIF.	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.
MUESTRA	NO VERIF.	NO VERIF.	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.
Copia autenticada de los balances de los ultimos tres años: 2016, 2017 y 2018. Los mismos deberán estár firmados por el contador y representante legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.	NO VERIF.	NO VERIF.	NO VERIF.	**CUMPLE**	NO VERIF.	NO VERIF.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS KRAFF"

OFERENTES			PENTA PRINT S.A.						BOLPAR S.A.				GRAFICA MONARCA S.R.L.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)Gs.	Precio Total (Iva incluido)Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (Iva incluido)Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (Iva incluido)Gs.
1	Bolsa Kraff	unidad	unidad	10.000	Penta Print S.A.	Py	5.000	50.000.000	Bolparsa	Py	4.000	40.000.000	Monarca	Nac.	2.200	22.000.000
							TOTAL	50.000.000			TOTAL	40.000.000			TOTAL	22.000.000

OFERENTES			LG TRADING						ARTES GRAFICAS VISUAL				H & B TRADING S.A.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)Gs.	Precio Total (Iva incluido)Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (Iva incluido)Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (Iva incluido)Gs.
1	Bolsa Kraff	unidad	unidad	10.000	KG	BR	2.900	29.000.000	Arte Grafica Visual	Nac.	3.500	35.000.000	Bolpar	Py	4.400	44.000.000.-
							TOTAL	29.000.000			TOTAL	35.000.000			TOTAL	44.000.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica
SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS								
CUADRO DE ADJUDICACIÓN								
CD N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS KRAFF"								
OFERENTE							GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	BOLSA KRAFF	unidad	evento	Grafica Monarca	Paraguaya	10.000	2.200	22.000.000
							TOTAL	22.000.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE